



Congreso Nacional

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación;

Que la señora **MARIA ELENA CASTILLO**, destacada intérprete lojana de la música nacional, actividad que ha difundido con orgullo los valores de nuestra cultura musical;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio del artista nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la destacada artista señora **MARIA ELENA CASTILLO**, por su invaluable aporte al conocimiento y difusión del pentagrama nacional.

El señor economista **OSWALDO BURNEO CASTILLO**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL